INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
AL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2010 Y
31 DE DICIEMBRE 2009

ÍNDICE

1. Informe de los auditores independientes
2. Estados de activos, pasivos y patrimonio
3. Estados de ingresos y egresos
4. Estados de variaciones en el patrimonio
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

Sistema de Gestión de Calidad Certificado

Gossler
Nuestra palabra cuenta

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario:

Hemos llevado a cabo una revisión limitada del estado de activos, pasivos y patrimonio del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (el Instituto), al 31 de marzo de 2010, y de los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2010. Dichos estados financieros intermedios son responsabilidad de la Administración del Instituto.

Previamente hemos examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen sin salvedades el 9 de marzo de 2010.

Hemos conducido nuestra revisión de acuerdo con la norma sobre la revisión limitada de estados financieros intermedios emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del Instituto que tienen responsabilidad sobre los asuntos financieros y contables, en la lectura de las actas de la Junta de Gobierno, y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios; por lo que dicha revisión es sustancialmente menor que una auditoría conducida de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, cuyo objetivo es expresar una opinión con relación a los estados financieros tomados en su conjunto, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, las políticas contables que utiliza el Instituto, son congruentes con lo establecido en las Normas Generales de Información Financiera y en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Basados en nuestra revisión limitada, no tuvimos conocimiento de modificaciones significativas que deban hacerse a los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Gossler, S.C.

Leobardo Brizuela Arce
Contador Público Certificado

México, D.F.
Mayo 13, 2010

Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina México - Polanco
Av. Presidente Mazarik No. 101-1701
Col. Polanco, 11560, México, D.F.
T. (55) 2624 2111 / 5254 7259 F. (55) 5254 6572

Oficina México - Naucalpan
Álamo Plateado No. 1 Piso 7, Esquina Av. Lomas Verdes
Fracc. Los Álamos, 53230, Naucalpan, Edo. de Méx.
T. (55) 5344 5413 F. (55) 5343 1123 / 5343 0060
www.gossler.com.mx

Miembro de NEXIA INTERNATIONAL

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(MILLONES DE PESOS)
(NOTAS 1, 2 Y 3)

	2010	2009
ACTIVO		
CIRCULANTE:		
Efectivo	$ 3	$ 17
Inversiones en valores (Notas 3.2 y 6)		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	20,484	17,166
Instrumentos financieros conservados a vencimiento	43,179	41,299
	63,666	58,482
Deudores diversos, neto (Notas 3.4, 3.7 y 8)	1,103	1,177
Inversiones temporales, neto (Notas 3.5 y 9)	-	-
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	64,769	59,659
PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FINANCIERO (Notas 3.6, 3.7 y 10)	140	144
INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto (Notas 3.1, 3.8, 3.9 y 11)	133	135
SUBROGACIÓN POR EL PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS (Notas 3.10 y 12)	313	305
RECURSOS A SER ASIGNADOS - VÍA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN - A LARGO PLAZO (Nota 3.11)	752,657	750,367
OTROS ACTIVOS (Nota 3.12)	3,378	3,242
PROGRAMAS DE APOYO A LOS DEUDORES DE LA BANCA (Nota 3.13)	2,667	2,154
TOTAL DEL ACTIVO	$ 824,057	$ 816,006

	2010	2009
PASIVO		
A CORTO PLAZO:		
Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 13)	$ 453	$ 400
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 14)	198,486	203,573
Operaciones con instrumentos financieros derivados (Notas 3.3 y 7)	524	284
Otros pasivos	13	23
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	199,476	204,280
A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 13)	40,697	41,228
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 14)	574,760	562,410
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario (Notas 1.3, 3.2.2 y 3.15)	5,049	4,525
Otras reservas (Nota 3.14)	1,488	1,494
	621,994	609,657
OBLIGACIONES DERIVADAS DE PROGRAMAS ASUMIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO		
Programas de apoyo a los deudores de la banca (Nota 3.13)	2,667	2,154
TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO	624,661	611,811
TOTAL DEL PASIVO	824,137	816,091
PATRIMONIO		
Efecto por valuación de instrumentos financieros (Nota 3.17)	(80)	(85)
TOTAL DEL PATRIMONIO	(80)	(85)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	$ 824,057	$ 816,006

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010
Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(MILLONES DE PESOS)
(NOTAS 1, 2 Y 3)

	2010 (3 meses)	2009 (12 meses)
INGRESOS:		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.15)	$ 2,339	$ 9,419
Productos financieros	833	2,587
Cancelación de reservas para asuntos contenciosos (Nota 3.14.1)	-	147
Cancelación de provisiones preventivas, neta (Nota 3.7)	128	189
Otros ingresos	1	6
	3,301	12,348
EGRESOS Y PROVISIONES:		
Gastos de administración y operación (Nota 3.15)	89	447
Gastos financieros	10,905	49,667
Creación de reservas para asuntos contenciosos (Nota 3.14.1)	1	-
Provisión para la protección al ahorro bancario (Notas 1.3 y 3.15)	524	2,105
	11,519	52,219
Déficit antes de subsidios y transferencias corrientes	(8,218)	(39,871)
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Nota 3.11)		
Recursos recibidos	5,928	30,667
Menos - Recursos recibidos para pago de Programas ADE	-	2,811
	5,928	27,856
Déficit del periodo	$ (2,290)	$ (12,015)

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010
Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(MILLONES DE PESOS)
(NOTAS 1, 2 Y 3)

	Déficit del periodo	Efecto por valuación de instrumentos financieros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	$ -	$ 431	$ 431
Resultado integral al 31 de diciembre de 2009 (Nota 3.17)	(12,015)	(516)	(12,531)
Traspaso a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo	12,015	-	12,015
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	(85)	(85)
Resultado integral al 31 de marzo de 2010 (Nota 3.17)	(2,290)	5	(2,285)
Traspaso a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo	2,290	-	2,290
Saldo al 31 de marzo de 2010	$ -	$ (80)	$ (80)

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Lic. Mario Alberto Edeil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010
Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(MILLONES DE PESOS)
(NOTAS 1, 2 Y 3)

	2010 (3 meses)	2009 (12 meses)
Actividades de Operación		
Cuotas recibidas de las instituciones (Nota 3.15)	$ 2,350	$ 9,421
Subsidios y transferencias corrientes	5,928	30,667
Recursos recibidos para pago de programa ADE	-	(2,811)
Otros cobros en efectivo por actividades de operación	12	129
Recuperaciones		
- Programas de Saneamiento Financiero	59	182
- Deudores Diversos	187	1,006
Pagos a empleados y otros provedores de bienes o servicios	(103)	(425)
Otros pagos en efectivo por actividades de operación	(24)	(254)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	8,409	37,915
Actividades de inversión		
Adquisición de Inmueble, mobiliario y equipo	(2)	(3)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2)	(3)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	8,407	37,912
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	745	2,657
Emisión de bonos de protección al ahorro	53,659	179,962
Pago de bonos de protección al ahorro		
- Principal (Nota 14)	(47,400)	(142,913)
- Intereses	(9,278)	(46,828)
Pago de préstamos bancarios y de otras entidades		
- Amortizaciones de principal	(157)	(6,865)
- Intereses y comisiones	(433)	(2,815)
Operaciones con instrumentos financieros derivados	(406)	(1,166)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(3,270)	(17,968)
Incremento (decremento) neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	5,137	19,944
Ajuste por valuación de los saldos de efectivo	47	(80)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	58,482	38,618
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ **63,666**	$ **58,482**

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2010
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(MILLONES DE PESOS)

1.- Actividad del Instituto:

1.1 Constitución y objeto-

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su constitución, funcionamiento, operación, control y evaluación se regulan por la Ley de Protección al Ahorro Bancario (la Ley), la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

i) Proporcionar a las Instituciones de banca múltiple (Institución ó Instituciones) un sistema de protección al ahorro bancario en beneficio de las personas que realicen "operaciones garantizadas", a través de la asunción de la obligación de pago por parte del Instituto en forma subsidiaria y limitada en los términos de la Ley, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

ii) Administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en salvaguarda de la estabilidad o solvencia del sistema financiero o del funcionamiento del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros y, de esta manera, contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos, y proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función al Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas se aplican a discreción de la Comisión y dependen, entre otros factores, de la situación financiera particular de cada Institución.

Por otra parte, en la LIC, en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y en la Ley se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer de un

sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros y no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados, y llevar a cabo la resolución a un menor costo, en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, la regla general es que la Comisión le revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determinará las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la disolución y liquidación de la Institución: a) pago directo de obligaciones garantizadas (ver Nota 1.2); b) transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria, y c) transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como Banco Puente. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea, y son enunciativas mas no limitativas.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por conducto de la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar efectos negativos serios en otra u otras Instituciones u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, afectando la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poniendo en riesgo el funcionamiento del sistema de pagos, situación conocida como riesgo sistémico. En caso afirmativo, el CEF determinará por única vez el porcentaje general del saldo de las obligaciones no garantizadas en términos de la Ley, así como de aquellas obligaciones garantizadas que rebasen el límite de cobertura, cuyo pago pudiera evitar la actualización de los riesgos mencionados. Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEF, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en el saneamiento o pago total de las obligaciones no garantizadas y de las obligaciones garantizadas que rebasen el límite de cobertura (caso en que no se revocará la autorización de la Institución), o la transferencia de activos y pasivos de la Institución en liquidación a otra con el pago parcial de las obligaciones no garantizadas y de las garantizadas que rebasen el límite de cobertura (en éste caso sí existe revocación de la autorización de la Institución).

1.2 Obligaciones garantizadas-

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de la Institución, a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o concurso mercantil de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, por el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que el Instituto publique la resolución relativa a la liquidación o quiebra de la Institución de que se trate, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS) por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución.

Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podrá ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEF.

1.3 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario-
La Junta de Gobierno del Instituto aprobó en 1999 que con el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación, se constituyeran reservas para cubrir las obligaciones garantizadas señaladas en la Ley, con el objeto de proteger a los ahorradores.

2.- Bases de presentación:

2.1 Contabilidad por fondos-
Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se define. En la Nota 4 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento implementados a través de los fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999 el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB, registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley, y
- El Fondo FOBAPROA, incluye los derechos y obligaciones asumidas por los fideicomisos antes mencionados, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero.

2.2 Emisión de estados financieros-
Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 7 de mayo de 2010 por el servidor público facultado para suscribirlos.

3.- Principales políticas contables:

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Cabe destacar que las políticas contables que utiliza el Instituto, también son congruentes con lo establecido en las Normas Generales de Información Financiera (NGIF) y en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la SHCP.

La Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, comunicó al Instituto con fecha 4 de marzo de 2010, que el Catálogo de Cuentas que utiliza el Instituto es el documento normativo contable en el cual está basado el reconocimiento de las operaciones para la emisión de la información financiera, así como su presentación y revelación. Cabe destacar que dicho catálogo fue elaborado tomando en cuenta los aspectos

técnicos-contables de las NIF emitidas por el CINIF, así como en apego a las NGIF y las NEIFGSP.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

3.1 Efectos de la inflación en la información financiera-
La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" mantiene, en términos generales, la aplicación de los efectos de la inflación y, ante el entorno económico y en ciertos periodos, permite el no reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que puede operar el Instituto en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios (2007, 2008 y 2009) fue de 14.48% y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de marzo de 2010 es de 2.39%. Dicha inflación se calculó utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, por lo que el entorno económico es calificado como no inflacionario y, en consecuencia, el Instituto no reconoce en los estados financieros al 31 de marzo de 2010 los efectos de la inflación del periodo.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario, es decir al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se de la baja del activo fijo a valores nominales.

3.2 Inversiones en valores-
El saldo está representado principalmente por valores gubernamentales, los cuales se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración del Instituto, según su tenencia:

3.2.1 Instrumentos financieros disponibles para la venta: Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado con datos proporcionados diariamente por un proveedor de precios independiente. El rendimiento se registra conforme al método de línea recta, el cual se reconoce como realizado en el estado de ingresos y egresos.

3.2.2 Instrumentos financieros conservados a vencimiento: Se valúan a su costo de adquisición más intereses devengados. Los intereses se reconocen en el estado de ingresos y egresos. Este rubro incluye los recursos restringidos para el pago de obligaciones garantizadas según se indica en la Nota 1.3 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, que al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, ascienden a $5,049 y $4,525, respectivamente.

3.3 Operaciones con instrumentos financieros derivados-
El Instituto utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en tipos de cambio y tasa de interés. Las operaciones se realizan con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que a

partir del mes de septiembre de 2004 son autorizados de forma anual por su Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados con fines de cobertura son:

3.3.1 Forwards de tipo de cambio: el Instituto pacta forwards de compra o de venta, reconociendo un activo y un pasivo por el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto de los contratos. La compensación de las posiciones activas y pasivas se presenta en el rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados".

3.3.2 Swaps de divisas: el Instituto pacta swaps de divisas, los cuales son contratos que establecen una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en los plazos previamente establecidos al inicio de la operación, reconociendo un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

El Instituto pacta swaps cambiarios "udizados". Estos contratos establecen una obligación de intercambiar flujos de efectivo bajo condiciones similares a las de un swap de divisas. Sin embargo, en el intercambio de flujos, el Instituto entrega UDIS a cambio de dólares. Es decir, el Instituto toma una posición larga en un swap de divisas y corta en un forward de UDIS.

3.3.3 Swaps de tasas de interés: el Instituto pacta swaps de tasas de interés, los cuales son contratos que establecen una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo a las tasas y en los plazos previamente establecidos al inicio de la operación. Asimismo, se reconoce en resultados en el rubro de gastos financieros, el efecto neto de los intereses devengados de la parte activa y pasiva del swap, los cuales en adición a los intereses devengados de la posición primaria, equivalen a los intereses pactados a tasa fija en moneda nacional.

3.3.4 Opciones de tasa de interés tipo collar: el Instituto pacta estas operaciones, las cuales son contratos que combinan opciones de tasa de interés máxima y mínima para asegurar una tasa de interés dentro de un rango predeterminado, cuyas primas sobre una base neta son igual a cero, reconociéndose un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros, se valúan a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan compensadas en el activo o pasivo, según su naturaleza, en el rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados" y su contraparte en el patrimonio en el rubro de "Efectos por valuación de instrumentos financieros".

3.4 Deudores diversos, neto-

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas en un inicio por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales se encuentran en liquidación o en etapa de quiebra. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor. Por otra parte, los intereses ganados y su correspondiente provisión preventiva se presentan netos en el rubro de productos financieros. Los intereses moratorios de los

créditos otorgados a las instituciones financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

3.5 Inversiones temporales, neto-

Están representadas por acciones de Instituciones en liquidación o en etapa de quiebra, así como de otras empresas en donde el Instituto mantiene una participación accionaria. Las inversiones temporales están valuadas a su valor neto de realización o liquidación. Estas inversiones se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta o bien se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

3.6 Programas de saneamiento financiero-

Dentro de este rubro se registran los programas de saneamiento financiero implementados en función de las necesidades particulares de cada Institución. El saldo de esta cuenta se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados a valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos.

Este rubro se encuentra valuado al monto estimado de recuperación de los activos de los fideicomisos.

3.7 Provisiones preventivas-

Las reservas para los deudores diversos se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los programas de saneamiento financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 6% y 7% respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad. Los cargos y (créditos) registrados en el estado de ingresos y egresos al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se analizan como sigue:

	2010	2009
Por deudores diversos	$ (132)	$ (88)
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	4	(101)
Provisiones preventivas (cancelación), neta	$ (128)	$ (189)

3.8 Inmueble, mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

3.9 Deterioro de activos de larga duración-
El Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", establece que se debe realizar periódicamente un estudio de los saldos de los inmuebles, maquinaria y equipo, para establecer si existen indicios de deterioro que proporcionen elementos para suponer que el valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se debe reconocer una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio en que se determina. El 12 de junio de 2007, el Instituto practicó un avalúo a través de un perito independiente para determinar el valor de uso de sus activos de larga duración.

3.10 Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas-
El saldo de esta cuenta se integra por el monto de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, más los intereses generados, disminuido de la recuperación que hagan las Instituciones al Instituto. La Administración del Instituto ha estimado una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

3.11 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo y, subsidios y transferencias corrientes-
La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, debe proveer en el Ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados con motivo del pago de obligaciones garantizadas o de las acciones realizadas con motivo del saneamiento financiero de las Instituciones, así como para instrumentar y administrar programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

El saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir en ejercicios futuros y equivale a la diferencia entre los egresos realizados y las provisiones registradas, con los ingresos que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009. Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de "Subsidios y transferencias corrientes" en el estado de ingresos y egresos conforme se van recibiendo los recursos.

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos estimados por recuperación de activos y por las cuotas bancarias. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

3.12 Otros Activos-
Representa el reconocimiento contable de la sobretasa o monto del descuento por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de la colocación. Este descuento o sobretasa es la diferencia generada entre el valor nominal de los Bonos de Protección al Ahorro y el precio de adquisición en subasta primaria por parte de los participantes del mercado de valores. Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo por amortizar asciende a $3,378 y $3,242 respectivamente.

3.13 Programas de Apoyo a los Deudores de la Banca-
Los estados de activos, pasivos y patrimonio muestran una cuenta por cobrar al Gobierno Federal y una cuenta por pagar a las Instituciones, por los recursos destinados para estos apoyos. Los saldos que se muestran en dicho estado corresponden a las operaciones que serán cobradas y pagadas durante el presente ejercicio, así como en el ejercicio inmediato siguiente.

3.14 Otras reservas-
3.14.1 Pasivos contingentes.

Se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que surgen de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto reconoció prudencialmente al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 una provisión por un monto de $ 1,429, en ambos periodos.

3.14.2 Obligaciones laborales.

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El Instituto reconoce los efectos de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" que establece el reconocimiento del pasivo por indemnizaciones derivadas de la terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado. Bajo este método, las utilidades o pérdidas se reconocen en el ejercicio en el que se generan, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes. Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el pasivo acumulado ascendió a $27 y $33, respectivamente.

Por otra parte, el Instituto tiene establecido un mecanismo de asistencia y defensa legal mediante la constitución de un fideicomiso, en el cual son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del órgano de gobierno, en los términos de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y los lineamientos respectivos, y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio fideicomitido se integrará por i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitidos, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitido se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso en la misma cantidad.

3.15 Cuotas recibidas de las Instituciones-

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto mensualmente cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas. Dichas cuotas son calculadas por la Comisión y se registran conforme se devengan.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los programas de saneamiento financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, como se señala en la Nota 1.3, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

3.16 Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y/o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del periodo son valuados conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México vigente en esa fecha. Cuando se hace referencia a US$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

3.17 Resultado integral-

Se compone principalmente por el déficit del periodo e incluye los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y de los instrumentos financieros derivados.

4.- Información Financiera por Fondo:

4.1 A continuación se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

Activo, Pasivo y Patrimonio

Activo:	**2010**	**2009**
Efectivo e inversiones en valores	$ 101	$ 74
Efectivo destinado al Fondo de Protección al Ahorro Bancario	5,049	4,525
Deudores	-	3
Programas de saneamiento financiero	21	24
Inmueble, mobiliario y equipo	133	135
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	313	305
Total del Activo	$ 5,617	$ 5,066

Pasivo:	**2010**	**2009**
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	$ 5,049	$ 4,525
Otros pasivos y reservas	72	81
Reserva para disminuir los Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	503	466
Total del Pasivo	5,624	5,072
Patrimonio		
Efectos por valuación de instrumentos financieros	(7)	(6)
Total del Pasivo y Patrimonio	$ 5,617	$ 5,066

Ingresos y Egresos

	2010	**2009**
Ingresos:		
Cuotas recibidas de las Instituciones	$ 585	$ 2,355
Cancelación de provisiones y otros ingresos	4	6
Productos Financieros	61	197
Egresos:		
Gastos de administración y operación	89	447
Provisión para la Protección al Ahorro Bancario	524	2,105
Superávit o (Déficit) del periodo	$ 37	$ 6

4.2 Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

Activo, Pasivo y Patrimonio

Activo:	2010	2009
Efectivo e inversiones en valores	$ 58,516	$ 53,883
Deudores diversos, neto	1,103	1,174
Programa de saneamiento financiero	119	120
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	753,160	750,833
Programas ADE	2,667	2,154
Otros activos	3,378	3,242
Total del Activo	$ 818,943	$ 811,406

Pasivo:	2010	2009
Préstamos bancarios y de otras entidades	$ 41,150	$ 41,628
Bonos de Protección al Ahorro	773,246	765,983
Operaciones con instrumentos financieros derivados	524	284
Otros pasivos y reservas	1,429	1,436
Programas ADE	2,667	2,154
Total del Pasivo	819,016	811,485
Patrimonio:		
Efectos por valuación de instrumentos financieros	(73)	(79)
Total del Pasivo y Patrimonio	$ 818,943	$ 811,406

Ingresos y Egresos

	2010	2009
Ingresos:		
Cuotas recibidas de las Instituciones	$ 1,754	$ 7,064
Cancelación (Creación) de reservas y provisiones preventivas	124	330
Subsidios y Transferencias corrientes	5,928	27,856
Otros ingresos	-	5
Egresos:		
Gastos financieros, neto	10,133	47,276
Déficit del período	$ (2,327)	$ (12,021)

5.- Posición en moneda extranjera:

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los activos y pasivos en millones de dólares ascienden a:

	2010	2009
Activo	666	677
Pasivo	667	680
Posición pasiva neta	1	3
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	$ 12	$ 39

Al 7 de mayo de 2010, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de $12.6635 pesos por dólar y la posición en moneda extranjera es similar a la del 31 de marzo de 2010. El tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México al 31 de marzo de 2010 fue de $12.464 pesos por dólar.

6.- Inversiones en valores:

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los instrumentos financieros disponibles para la venta se presentan como sigue:

	2010				2009
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Valores gubernamentales	$ 20,463	$ 61	$ (40)	$ 20,484	$ 17,166
Monto total de instrumentos financieros disponibles para la venta	$ 20,463	$ 61	$ (40)	$ 20,484	$ 17,166

Asimismo, los instrumentos financieros conservados a vencimiento están representados al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 únicamente por operaciones en reporto en valores gubernamentales.

7.- Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados:

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las posiciones en derivados con fines de cobertura son las siguientes:

	2010		2009		
	Valor Nominal		Valor Nominal		
Instrumento	Millones de dólares	Millones de pesos	Millones de dólares	Millones de pesos	Posición Cubierta
Forwards	16		17		BID
Swaps de tipo de cambio	137		150		BID
Swaps de tipo de cambio	505		505		BIRF 2
Swaps de tasa de interés		$ 500		$ 500	BPAs
Opciones de tasa de interés collar		7,500		7,500	BPAs
Total	658	$ 8,000	672	$ 8,000	

Como resultado de las operaciones de cobertura y su valuación al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se presenta una parte activa y una parte pasiva como sigue:

	2010			2009
	Posición (millones de pesos)			
Instrumento	Activo	Pasivo	Posición Activa (Pasiva) Neta	Posición Activa (Pasiva) Neta
Forwards	$ 192	$ 195	$ (3)	$ (7)
Swaps de tipo de cambio	8,018	8,517	(499)	(216)
Swaps de tasas de interés	14	23	(9)	(11)
Opciones de tasa de interés collar	-	13	(13)	(50)
Total	$ 8,224	$ 8,748	$ (524)	$ (284)

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la posición pasiva neta corresponde a la valuación a mercado de los instrumentos financieros derivados vigentes por $524 y $284, respectivamente.

8.- Deudores diversos, neto:

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se integra como sigue:

Concepto	2010 Monto del adeudo	2010 Estimación de cuentas Incobrables	2010 Saldo neto	2009 Monto del adeudo	2009 Estimación de cuentas Incobrables	2009 Saldo neto
Instituciones en etapa de quiebra-						
Banco Unión, S.A.	$ 153,390	$ 153,370	$ 20	$ 149,945	$ 149,869	$ 76
Banca Cremi, S.A.	58,692	58,480	212	57,374	57,150	224
Banco Obrero, S.A.	12,997	12,942	55	12,705	12,652	53
Banco de Oriente, S.A.	32,761	32,286	475	32,026	31,553	473
Banco Interestatal S.A.	12,326	12,322	4	12,049	12,045	4
Instituciones en liquidación-						
Banco Capital, S.A.	11,469	11,135	334	11,342	11,010	332
Reconocimiento de adeudo-						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	28,124	28,124	-	27,493	27,493	-
Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.	19,592	19,592	-	19,592	19,592	-
Grupo Financiero Asemex, S.A. de C.V.	16,726	16,726	-	16,726	16,726	-
Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V.	1,737	1,737	-	1,923	1,923	-
Otras entidades-						
Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.	1,968	1,968	-	1,946	1,946	-
Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	527	527	-	527	527	-
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V.	370	370	-	370	370	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	101	98	3	112	97	15
Total	$ 350,780	$ 349,677	$ 1,103	$ 344,130	$ 342,953	$ 1,177

8.1 Instituciones en etapa de quiebra-

Derivado de la sentencia interlocutoria en el concurso mercantil en que se encuentra Banco de Oriente, S.A., con fechas 14 de octubre y 3 de noviembre de 2009, dicha Institución liquidó al Instituto como pago parcial de su adeudo, la cantidad de 129 millones de UDIS equivalente a $556.

8.2 Instituciones en liquidación-

Con fecha 18 de diciembre de 2009, el Instituto recibió de Banco Capital S.A., la cantidad de $450 como pago parcial del adeudo derivado del contrato de crédito simple que dicha Institución celebró con el FOBAPROA.

8.3 Reconocimiento de adeudo-

8.3.1 Con fecha 12 de febrero de 2010, el Instituto recibió de Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V., la cantidad de $187 como pago parcial del adeudo generado por las pérdidas de Banca Cremi, S.A. que asumió Banco de México, en su carácter de anterior fiduciario del FOBAPROA.

8.3.2 Con motivo del proceso de concurso mercantil en que se encuentra Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V., con fecha 10 de marzo de 2010, el Instituto recibió la cantidad de $58 como pago parcial del adeudo derivado de la capitalización y pago de las pérdidas de Banca Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple que fueron cubiertas por el FOBAPROA en las Asambleas de Accionistas que se celebraron el 20 de febrero de 1998, el cual se aplicó a la amortización de intereses moratorios.

9.- Inversiones temporales, neto:

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se integra como sigue:

Concepto	Porcentaje de participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación 2010	Valor de Realización o Liquidación 2009
Instituciones en liquidación o en etapa de quiebra-				
Banco Unión, S.A.	99.99%	$ 4,181	$ -	$ -
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	-
Banco Obrero, S.A.	99.99%	750	-	-
Banco de Oriente, S.A.	99.99%	447	-	-
Otras Instituciones-				
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V.	99.99%	340	-	-
Total		$ 8,491	$ -	$ -

10.- Programas de saneamiento financiero:

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se integra como sigue:

	2010			2009		
	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto
Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos						
Banco Santander, México, S.A.	$ 121	$ 121	$ -	$ 50	$ 50	$ -
Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,842	1,830	12	1,871	1,860	11
HSBC México, S.A.	50	50	-	208	208	-
Nacional Financiera, S.N.C.	141	13	128	140	7	133
Otros	3	3	-	3	3	-
	$ 2,157	$ 2,017	$140	$ 2,272	$ 2,128	$ 144

Al 31 de julio de 2009, se transmitieron recursos de las chequeras de Banco Santander, México, S.A. por $51.

Como resultado de la rendición de cuentas efectuada por Fénix Administración de Activos, S. de R.L. de C.V., al Instituto, el 23 de noviembre de 2009, se presentó ante el Juzgado respectivo, el Convenio Judicial mediante el cual se dio por terminado el juicio entablado en contra de dicha administradora y otros, siendo aprobado por la autoridad judicial en todos sus términos. Derivado de lo anterior, el 24 de noviembre de 2009, se transmitieron recursos de la cuenta de cheques del fideicomiso identificado con el número 9669-2, constituido en la división fiduciaria de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a la cuenta que el Instituto mantiene en Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) por la cantidad de $126.

11.- Inmueble, mobiliario y equipo:

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el fideicomiso de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido a su valor de mercado. Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Valor neto 2010	Valor neto 2009
Edificio	$ 93	$ 93
Equipo de cómputo	38	38
Mobiliario y equipo de oficina	32	32
Equipo de transporte	6	6
	169	169
Menos:		
Depreciación acumulada	(73)	(71)
	96	98
Terrenos	37	37
Inmueble, mobiliario y equipo	$ 133	$ 135

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al 31 de marzo de 2010, ascendió a $2.

12.- Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas:

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la integración de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, así como los intereses generados, las recuperaciones efectuadas y la estimación para cuentas incobrables, determinada con base en los estados financieros de las Instituciones en liquidación, es la siguiente:

	2010						2009
Institución	Pagos efectuados	Intereses generados	Recupera-ción	Saldo de la cuenta por cobrar	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto	Saldo neto
Banco Anáhuac, S.A.	$ 787	$ 367	$ -	$ 1,154	$ 1,096	$ 58	$ 53
Banca Quadrum, S.A.	4,598	830	3,090	2,338	2,083	255	252
	$ 5,385	$ 1,197	$ 3,090	$ 3,492	$ 3,179	$ 313	$ 305

13.- Préstamos bancarios y de otras entidades:

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los saldos se integran como sigue:

	2010	2009
Préstamos bancarios:		
HSBC México, S.A.	$ 8,020	$ 8,013
Otras entidades:		
Nacional Financiera, S.N.C.	8,070	8,578
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	25,060	25,037
	41,150	41,628
Menos- Porción circulante de los préstamos bancarios y de otras entidades	453	400
Préstamos bancarios y de otras entidades a largo plazo	$ 40,697	$ 41,228

13.1 HSBC México, S.A.-
Formado por cuatro pagarés que generan intereses liquidables por periodos mensuales a una tasa de CETES a 28 días más 0.56 puntos porcentuales, con vencimientos en 2013.

13.2 Nacional Financiera, S.N.C.-
El Instituto ha celebrado tres contratos de crédito en dólares con Nafin, financiados con recursos provenientes del BIRF a través de los contratos de préstamo 7003 – ME (BIRF1) y 7060 – ME (BIRF2); así como con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el contrato de préstamo 1251 / OC – ME. El préstamo BIRF1 ascendía a US$505 millones y se liquidó el 1 de diciembre de 2009. El préstamo BIRF2 asciende a US$505 millones, los primeros US$330 millones generan intereses a una tasa del 4.49% y los otros US$175 millones a tasa LIBOR 6 meses de inicio de cupón más un "Spread" de 0.55 puntos porcentuales. Este crédito vence en junio de 2011. El préstamo BID es por US$250 millones, y a partir del mes de agosto de 2009, genera intereses liquidables semestralmente a la tasa que resulte de sumar la tasa Libor a tres meses más un margen fijo y variable determinado por la Institución. El vencimiento de este crédito es en septiembre de 2015. A partir de marzo de 2006, se realizan amortizaciones semestrales de principal por US$12.5 millones, lo que implicó un saldo de principal al 31 de marzo de 2010 de US$137.5 millones.

Al 31 de marzo de 2010 la deuda total asciende a US$ 647.4 millones que valorizada en pesos asciende a $ 8,070 millones.

13.3 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.-
El 20 de noviembre de 2008 el Instituto suscribió un contrato de crédito simple con Banobras por un monto de $25,000 millones de pesos a un plazo de 3 años, con pago de intereses cada 28 días a la tasa TIIE 28 más 0.50 puntos porcentuales. Los recursos de dicho crédito se destinaron al pago de vencimientos de diversas obligaciones a cargo del Instituto. El crédito fue instrumentado en 4 porciones, ejerciendo las primeras dos el 25 de noviembre de 2008 y la tercera y cuarta el 2 y 9 de diciembre de 2008, respectivamente.

La amortización del principal se efectuará liquidando las dos primeras porciones y la tercera el 22 y 29 de noviembre de 2011, respectivamente. Asimismo, el 6 de diciembre de 2011 se liquidará la última porción del crédito.

14.- Bonos de Protección al Ahorro:

El Instituto emite tres tipos de Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), cuyos acrónimos son: i) BPAs pago mensual de interés, con tasa de referencia CETES de 28 días y plazo de hasta tres años, ii) BPAT pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo de hasta cinco años, y iii) BPA182 pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia CETES de 182 días y plazo de hasta siete años. Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el monto colocado y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	2010 Monto Colocado	2010 Intereses	2010 Total	2009 Total
2010	153,800	388	154,188	200,719
2011	152,850	683	153,533	147,859
2012	184,800	758	185,558	168,158
2013	116,800	688	117,488	104,185
2014	117,000	1,230	118,230	100,813
2015	43,410	338	43,748	43,742
2016	500	1	501	507
TOTAL	$ 769,160	$ 4,086	$ 773,246	$ 765,983
Menos- Porción circulante			198,486	203,573
Porción largo plazo			$ 574,760	$ 562,410

Al 31 de marzo de 2010, el Instituto amortizó a su vencimiento Bonos por un monto de $47,400 y colocó $53,950.

15.- Régimen fiscal:

El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado, y iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto al momento de su constitución.

Los ingresos que percibe el Instituto no generan obligación de pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única, conforme lo establece el artículo cuarto de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, toda vez que el Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas